

1979 - 2026

48°

CERTAMEN
NACIONAL
DE CUENTO

BASES 2026

48° CERTAMEN NACIONAL DE CUENTO GENERAL CABRERA BASES 2026

*El Área de Cultura de la Municipalidad de General Cabrera, provincia de Córdoba, convoca a su **48° Certamen Nacional de Cuento**, según las siguientes bases:*

1°. Podrán participar todos los escritores residentes en el país, mayores de 18 años, con **cuentos inéditos** en soporte gráfico o digital y que no hayan sido premiados en otros concursos o que estén a la espera del fallo de otros jurados.

2°. La temática será libre y cada participante podrá enviar hasta 2 (dos) cuentos presentados bajo el mismo seudónimo.

3°. Las obras podrán presentarse:

A. En **soporte papel**, escritas en computadora **cuerpo (tamaño) 12, en Times New Roman, interlineado 1.5, en hoja A4, carilla simple y firmadas con seudónimo. Su extensión no podrá superar las cinco páginas con los siguientes márgenes: superior e inferior, 2,5; izquierdo y derecho, 3.**

Deberán acompañarse de un sobre cerrado en cuyo exterior figuren el seudónimo y el o los título /s de la/s obra/s. En su interior se repetirá dicha información y a continuación se consignarán los siguientes datos: nombre del autor, domicilio, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, breve currículum y una declaración jurada, bajo su firma, de que se trata de un texto inédito y no premiado con anterioridad.

Se enviarán tres copias impresas personalmente o por correo a:

48° CERTAMEN NACIONAL DE CUENTO
certamencuentoscabrera@gmail.com
MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA – CASA DE LA CULTURA
BV. BUENOS AIRES 1051 – CP 5809 – GENERAL CABRERA
CÓRDOBA

B. En soporte digital, en archivo Word o PDF, cuerpo 12, tipografía Times New Roman, interlineado 1,5, en hoja A4, carilla simple, firmada con seudónimo. Su extensión no podrá superar las cinco páginas con los siguientes márgenes: superior e inferior, 2,5; izquierdo y derecho, 3.

Se enviarán al siguiente correo electrónico:

certamencuentocabrera@gmail.com en **dos archivos** adjuntos; uno con el nombre del título de la obra, que incluirá el cuento firmado con el



seudónimo, y un segundo archivo con el nombre del seudónimo, que contendrá nombre del autor, domicilio, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, breve currículum y una declaración jurada de que se trata de un texto inédito y no premiado con anterioridad.

El modelo que puede tomarse de ejemplo es el siguiente:

Yo,, con DNI y domicilio en Declaro bajo juramento que la obra presentada en el 47° Certamen Nacional de Cuento, es un texto inédito y que no ha sido premiado en ningún concurso literario ni está a la espera de algún otro fallo.

4°. Las obras se recepcarán hasta el día **Jueves 30 de abril de 2026 inclusive**. Para los envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha del sello postal. El fallo se conocerá en el mes de junio.

5°. El jurado estará integrado por: Fernanda Palacios, Juan Manuel Vargas y Pancho Marchiaro.

6°. Se implementará también la actuación de un jurado de preselección.

7°. Se establecen para este 48° Certamen Nacional de Cuento los siguientes premios:

1° PUESTO: \$460.000

2° PUESTO: \$330.000.-

3° PUESTO: \$210.000-

Queda establecida, una Mención Especial que llevará el nombre de **"Quique Sandrini"** en homenaje a un gran impulsor de este Certamen.

8°. El jurado podrá además, otorgar las menciones que considere convenientes.

9°. La Municipalidad de General Cabrera no se responsabiliza de los extravíos y no devolverá originales ni copias, que serán destruidas después de conocido y publicado el dictamen. Se recomienda a los autores la inscripción de los originales ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.



10°. La participación del escritor implica **la aceptación de estas bases en todos sus términos**. Las situaciones no contempladas serán resueltas en forma conjunta por los organizadores y el Jurado del Certamen.

11°. Para más información, comunicarse con la Municipalidad de Gral. Cabrera:

- _ Por teléfono 358-5728249,
- _ Al mail ***generalcabreracultura@gmail.com***
- _ Vía postal: Bv. Buenos Aires 1051 – General Cabrera, Córdoba. CP 5809.

12°. El acto de entrega de certificados y premios se realizará en el mes de junio de 2026 en el lugar que la organización determine.

Solicitamos que estas bases sean difundidas entre los escritores, talleres literarios, medios de comunicación y entidades relacionadas con el quehacer cultural.

Muchas gracias.

General Cabrera, Febrero de 2026.

